



# RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

## N° 131 -2024-GM-MDP/T.

Pocolay,

05 AGO. 2024

### VISTOS Y CONSIDERANDOS:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N°123-2024-GM-MDP/T, de 28 de junio del 2024 se designa a partir del 01 de julio de 2024 al CPC PABLO CESAR BUSTINCIO CAPACOILA, en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Pocolay.

Que, mediante Carta S/N presentada el 05 de Agosto del 2024, el CPC PABLO CESAR BUSTINCIO CAPACOILA, formula renuncia al cargo de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Pocolay.

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferida por la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades; y en uso de facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N°050-2024-A-MDP/T y contando con el visto bueno de la Sub Gerencia de Recursos Humanos.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** ACEPTAR, desde la fecha, la renuncia presentada por el CPC PABLO CESAR BUSTINCIO CAPACOILA en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Pocolay, efectuada a través de la Resolución de Gerencia Municipal N°123-2024-GM-MDP/T, expresándole las gracias por los servicios prestados a la entidad, debiendo cumplir con la entrega de cargo correspondiente.

**ARTICULO SEGUNDO:** DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Gerencia Municipal N°123-2024-GM-MDP/T, de 28 de junio del 2024.

**ARTICULO TERCERO:** DISPONER se proceda al acto de notificación de la presente resolución al interesado y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos a fin de que proceda a ingresar este acto administrativo en el legado del servidor antes mencionado.

**ARTICULO CUARTO:** NOTIFICAR la presente resolución a las áreas competentes de la Municipalidad Distrital de Pocolay; asimismo, encargar al Equipo Funcional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para la publicación de la presente resolución en la página web institucional [www.munidepocolay.gob.pe](http://www.munidepocolay.gob.pe) y en el Portal del Estado Peruano [www.gob.pe/munipocolay](http://www.gob.pe/munipocolay).

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

C.c. Archivo  
ALCALDIA  
GAF  
GAJ  
SGRRH (2)  
EFTIC  
Interesado

CUD. 34249

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ABG. JULIO NESTOR HUANCA VILCA  
GERENTE MUNICIPAL